

**Clave Cotización**

TEAK

**Fecha**

2024-11-29

**Razón Social**

PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V.

**Lugar**

Ciudad de México

**Asunto**

PROTEAK informa la debida contestación por la Emisora a la demanda de concurso mercantil presentada en su contra.

**Tipo de evento relevante**

Otros eventos relevantes

**Evento relevante**

PROTEAK UNO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE ("PROTEAK" o la "Compañía") informa que, en los autos del expediente 59/2024 el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, emitió un auto en el cual se tiene por contestada en tiempo la demanda de concurso mercantil presentada en contra de la Compañía y su subsidiaria, PRO MDF, S.A.P.I. de C.V. ("Pro MDF"), cuyo procedimiento se encuentra tramitado bajo el expediente 57/2024.

Adicionalmente, el Juzgado dictó medidas cautelares destinadas a proteger los bienes y operaciones de PROTEAK y Pro MDF, incluyendo la suspensión de procedimientos de ejecución y embargos en contra de sus bienes y derechos. La Compañía y sus asesores están analizando detalladamente el contenido del auto y las medidas cautelares decretadas, con el objetivo de salvaguardar los intereses de PROTEAK, Pro MDF y sus acreedores, en el marco de las negociaciones en curso para la reestructuración de sus pasivos.

PROTEAK reafirma su compromiso de mantener informados a sus accionistas, inversionistas y al público en general sobre cualquier avance significativo relacionado con este proceso